



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Río Negro

RESOLUCION Nº 00003167-I-2025

VISTO: la Nota **NO-2025-00030069-MUNIBARILO-SSSG#SOSP** de fecha 19/09/2025 remitida vía Sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE) por la Subsecretaria de Servicios Generales, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y;

CONSIDERANDO:

- que por medio de la mencionada Nota, la Subsecretaria de Servicios Generales **INOSTROZA, NATALIA PAMELA (CUIT: 27301342271)** como parte del Ejecutivo Municipal, adjunta Nota S/N con autorización expresa del Sr. Intendente municipal **CORTES, WALTER ENRIQUE (CUIT: 20161703789)** y requiere a la Dirección de Recursos Humanos proceder con el llamado a Concurso Interno Externo a fin de dar cobertura a las vacantes de Jefatura de Departamento Taller Vial, Jefatura de División Taller Vial, y Oficiales mecánicos;
- que mediante Nota **NO-2025-00030081-MUNIBARILO-DRH#SSRH** de fecha **19/09/2025** la Dirección de Recursos Humanos solicita se de curso al proceso correspondiente de llamado a concurso interno-externo destinado a la cobertura de vacantes en el Departamento Taller Vial;
- que por Nota **NO-2025-00030384-MUNIBARILO-DRH#SSRH** y Nota **NO-2025-00030385-MUNIBARILO-DRH#SSRH** ambas de fecha **22/09/2025**, se ha solicitado a la Entidad Gremial legalmente reconocida -SOYEM-, como al Departamento Ejecutivo, la designación de los miembros titulares y suplentes que participarán del Concurso constituyendo la Junta Examinadora;
- que mediante Nota S/N de fecha 30 de octubre de 2025 desde el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales legalmente reconocido -SOYEM- se designan sus representantes para integrar la Junta Examinadora del concurso; siendo nombrados miembros titulares: **MORALES DIOCARES, BRENDA JUDITH (DNI: 26171929)** Secretaria General e **IVANISSEVICH, JUAN IGNACIO (DNI: 31930789)** Secretario Adjunto y asimismo designa como miembros suplentes a **ALONSO, MARIA FERNANDA (DNI: 23033249)** Secretaria de Derechos Humanos y Capacitación Sindical y Laboral y a **RIVAS, PATRICIA BEATRIZ (DNI: 21666460)** 1er Revisor de Cuentas;
- que mediante Nota **NO-2025-00034301-MUNIBARILO-AL** de fecha 20 de Octubre de 2025 la Sra. **SANCHEZ, YANINA ANDREA (DNI: 23299386)** Secretaria Legal y Técnica eleva los representantes para integrar la Junta Examinadora del concurso; siendo nombrados titulares: **GALEANI, NOELIA FLORENCIA (CUIT: 27346667708)** Subsecretaria de Recursos Humanos e **IGLESIAS, CARLOS ALBERTO (DNI: 16677552)** Vice Jefe de Gabinete y asimismo designa como miembros titulares a **MUÑOZ, MARIANO MARTIN (DNI: 33658521)** y **DIAZ, ESTEBAN (DNI: 38790827)** abogados de la Secretaria Legal y Técnica;
- que en virtud de lo establecido en el CAPÍTULO XXXIII - CONCURSO PARA INGRESOS Y ASCENSOS de la Ordenanza 137-C-88, la Junta Examinadora se ha reunido y labrado el acta respectiva en la que se establecen las bases y condiciones del presente concurso, incluida la metodología de evaluación para la cobertura de los puestos Jefatura de Departamento Taller Vial, Jefatura de División Taller Vial y Oficiales mecánicos, a través del presente acto administrativo;

- que la Junta Examinadora conformada para tal fin definió que el llamado será interno/externo de manera simultánea y como resultado final del proceso se generará un único orden de mérito con la totalidad de los concursantes. En el caso del Grupo A (Interno) se le otorgará al puntaje total 2 puntos extra. En ambos casos los postulantes deberán haber atravesado todo el proceso de selección de manera favorable alcanzando al menos los puntajes mínimos de cada etapa. Dicho orden de mérito tendrá una validez de 2 (dos) años, lo cual implica que ante futuras vacantes que se requieran cubrir, asumirán quienes hayan quedado en el orden mencionado;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **LLAMAR A CONCURSO:** Interno Externo de Oposición y Antecedentes, para cubrir la **Jefatura de Departamento Taller Vial**, Categoría 21, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos bajo la órbita de la Subsecretaría de Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
2. **LLAMAR A CONCURSO:** Interno Externo de Oposición y Antecedentes, para cubrir la **Jefatura de División Taller Vial**, Categoría 19, dependiente del Departamento Taller Vial de la Dirección de Servicios Públicos bajo la órbita de la Subsecretaría de Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
3. **LLAMAR A CONCURSO:** Interno Externo de Oposición y Antecedentes, para cubrir 2 cargos de **Oficial mecánico**, Categoría 14, dependiente de la División Taller Vial del Departamento Taller Vial de la Dirección de Servicios Públicos bajo la órbita de la Subsecretaría de Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
4. **ESTABLECER:** los siguientes requisitos objetivos excluyentes y deseables para la **Jefatura de Departamento de Taller Vial:**

Siendo Excluyentes:

Secundario completo.

Experiencia comprobable como mecánico.

Conocimiento de mecánica de motores diesel.

Disponibilidad horaria: Se deberá contar con flexibilidad y amplia disponibilidad horaria para trabajar en horarios rotativos, incluyendo fines de semana, feriados y guardias pasivas.

No poseer Antecedentes Penales acreditado mediante Certificado Nacional de Reincidencia.

Licencia de conducir B1

Pertenecer a la Planta permanente del municipio o contratos por categoría **(solo para postulantes internos)**

No poseer sumarios con sentencia en su contra en los últimos 5 años **(solo para postulantes internos)**

Presentación de Certificado de Domicilio en la Ciudad de San Carlos de Bariloche **(solo para postulantes externos)**

Siendo deseables:

Cursos o capacitaciones afines al área y al puesto.
Conocimiento en sistemas hidráulicos, electrónica, inyección y/o transmisión.
Licencia de conducir profesional E2 en vigencia
Uso de escáner de diagnóstico

5. **ESTABLECER**: los siguientes requisitos objetivos excluyentes y deseables para la **Jefatura de División Taller Vial**:

Siendo excluyentes:

Secundario completo
Disponibilidad horaria: Se deberá contar con flexibilidad y amplia disponibilidad horaria para trabajar en horarios rotativos, incluyendo fines de semana, feriados y guardias pasivas.
Experiencia comprobable como mecánico.
Conocimiento de mecánica de motores diesel.
No poseer Antecedentes Penales acreditado mediante Certificado Nacional de Reincidencia.
Licencia de conducir B1.
Pertenecer a la Planta permanente del municipio o contratos por categoría **(solo para postulantes internos)**
No poseer sumarios con sentencia en su contra en los últimos 5 años **(solo para postulantes internos)**
Presentación de Certificado de Domicilio en la Ciudad de San Carlos de Bariloche **(solo para postulantes externos)**

Siendo deseables:

Cursos o capacitaciones afines al área y al puesto.
Conocimiento en sistemas hidráulicos, electrónica, inyección y/o transmisión.
Licencia de conducir profesional E2 en vigencia
Uso de escáner de diagnóstico

6. **ESTABLECER**: los siguientes requisitos objetivos excluyentes y deseables para los **Oficiales mecánicos**:

Siendo Excluyentes:

Experiencia comprobable como mecánico.
Declaración Jurada compromiso culminación de estudios secundarios
Constancia de alumno regular y/o avance de materias aprobadas de estudios secundarios.
Conocimiento de mecánica de motores diesel.
Disponibilidad horaria: Se deberá contar con flexibilidad y amplia disponibilidad horaria para trabajar en horarios rotativos, incluyendo fines de semana, feriados y guardias pasivas.
No poseer Antecedentes Penales acreditado mediante Certificado Nacional de Reincidencia.
Licencia de conducir B1.
Aptitud física
Pertenecer a la Planta permanente del municipio o contratos por categoría **(solo para postulantes internos)**
No poseer sumarios con sentencia en su contra en los últimos 5 años **(solo para postulantes internos)**
Presentación de Certificado de Domicilio en la Ciudad de San Carlos de Bariloche **(solo para postulantes externos)**

Siendo deseables:

Secundario completo.

Se valorará formación afín y capacitaciones en el oficio:

Electromecánica, mecánica del automotor, sistemas hidráulicos, sistemas eléctricos, sistemas de transmisión.

7. **HACER SABER:** que estarán habilitados a postularse al concurso los agentes que actualmente desempeñan tareas en el puesto y fueron designados mediante otras modalidades de cobertura, de manera tal de obtener la designación por Concurso normada por CAPÍTULO XXXIII - CONCURSO PARA INGRESOS Y ASCENSOS de la Ordenanza 137-C-88.-
8. **HACER SABER:** a los postulantes que el llamado será interno/externo de manera simultánea y como resultado final del proceso se generará un único orden de mérito con la totalidad de los concursantes. En el caso del Grupo A (Interno) se le otorgará al puntaje total 2 puntos extra. En ambos casos los postulantes deberán haber atravesado todo el proceso de selección de manera favorable alcanzando al menos los puntajes mínimos de cada etapa. Dicho orden de mérito tendrá una validez de 2 (dos) años, lo cual implica que ante futuras vacantes que se requieran cubrir, asumirán quienes hayan quedado en el orden mencionado;
9. **APROBAR:** las bases y condiciones del concurso según lo establecido por la Junta Examinadora conformada para llevar adelante el mismo, en el Acta Nº 1 que se adjunta a la presente como **ANEXO I**.-
10. **APROBAR:** el instructivo para la postulación en el cual se detalla la documentación que deberá presentar para ser admitido en el proceso como **ANEXO II**.-
11. **ESTABLECER:** que tanto el llamado a concurso, como las etapas por las que estará compuesto el proceso, la documentación necesaria, el material de estudio, los resultados, las actas del proceso, los miembros que forman parte de la Junta Examinadora y todo aquello que se considere oportuno comunicar, se publicará en el Portal para Personal Municipal <https://comunicar.gob.ar/> y en <https://www.bariloche.gov.ar/>.-
12. **NOTIFICAR:** a través del presente acto administrativo a los concursantes de la metodología de evaluación establecida en el Acta Nº1, en sintonía y tal como lo establece el Artículo Nº164 de la Ordenanza Nº137-C-88.-
13. **NOTIFICAR:** que la convocatoria para la postulación comprenderá un mínimo de 7 días hábiles.-
14. **TOMAR CONOCIMIENTO:** las áreas correspondientes.-
15. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos y Secretaria Legal y Técnica.
16. Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 22 de diciembre de 2025.-

ANEXO I ACTA Nº1 Concurso Interno de Oposición y Antecedentes Jefaturas y Oficiales mecánicos

[archivos_boletin/Anexo I ACTA Nº 1 Concurso Interno de Oposición y Antecedentes.pdf](#)

ANEXO II Instructivo para la postulación y presentación de documentación

[archivos_boletin/Anexo II Instructivo para la presentación de la documentación y postulación- Concurso Oficial de Mecánica_docx.pdf](#)